

Sección Judicial

REMATES

CÉSAR SIMONETTI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Ramirez, Roberto Luis c/Nicli, Daniel Omar y Otro/a s/Ejec. Hipot." Expte. 7699, que el martillero César Simonetti, col. 7027, dom. calle 5 N° 1348, La Plata, y Tel. Whatsapp 549-221-5228947, correo electrónico: subastaslp@gmail.com, procederá mediante el sistema de Subasta Judicial Electrónica, a la venta del 100% ad Corpus del inmueble con todo lo plantado y edificado, COMENZANDO EL 5 ABRIL 2021 A LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 19 ABRIL DE 2021 A LAS 10 HS., sito en Partido y Ciudad Berisso, sobre Ruta Provincial N° 11 altura calle 642 frente a la colectora, identificado como: Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parc. 1832-b.- Partida: 114-27.713, inscripto su dominio a la matrícula: 114-36.891. El inmueble se entregará (Desocupado) según consta del proveído de fecha (19/02/2021), en el estado en que se encuentra. Base \$1.289.550,00. Depósito de garantía \$64.477,50 en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), cuenta 2050-027-0043199/8, CBU: 0140114727205004319984 - CUIT: 30999139260. Consultar título, deudas, tasas e impuestos en auto de venta de fs. 239/242, y demás condiciones dispuestas en el expediente. Venta al contado, mejor postor. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 6 de mayo de 2021 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de subasta y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento Art. 41 C.P.C.C. Seña 20% del precio ofertado, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (doct. Art. 573 del C.P.C.C.). Se admite la compra en comisión en los términos establecidos por la Ley. Honorarios 3% a cada parte sobre el precio, debiendo abonar el comprador el 10% de aportes sobre honorarios. Impuesto de sellos e IVA si correspondiera será a cargo del comprador. Los tributos nacionales, provinciales o municipales a cargo del comprador desde toma de posesión. Gastos y honorarios de escritura o inscripción y constitución de estado parcelario a cargo comprador. Visita del Inmueble: 18 de marzo 2021 de 10 a 12 hs. y 19 de marzo 2021 de 14 a 16 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles además el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA, que se dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., ó al Registro General de Subastas Judiciales, calle 45 N° 776 y 1/2 de esta ciudad. La Plata, teléfono 410-4400 int. 64502, Correo: subastas@scba.gov.ar. Febrero de 2021. Montolivo Juan José.

mar. 4 v. mar. 8

CRISTINA CAÑELLAS

POR 2 DÍAS - Autos: "Sambarino José Luis y Sambarino Mariano Patricio S.H. y Otros s/Quiebra- Incidente de Realización de Bienes" en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 HS. Visita al bien: El día martes 16 de marzo de 2021, de 10 a 12 hs., en el campo "Tranco Corto" ubicado en la bajada de la Ruta 41 calle 114 a 5 kms. de la ruta sobre mano derecha. Informes y consultas en el expediente y con la martillera Cristina Cañellas Celular 2324-500328.- con domicilio en calle 25 n 327 de esta ciudad y electrónico 27121090894@cma.notificaciones. Subastará el camión marca Tata, modelo 608/37, Motor 697SP21LGVQ7 49225 Chasis MAT368020R8L 20679 Dominio ADP 232.- Se hace saber que conforme surge de las constancias de autos, el bien a subastar adeuda tasas municipales por \$21200.- (pesos veintiun mil doscientos). Base: sin base. Depósito en garantía: \$3.000,00.- (pesos tres mil). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, (Art. 22 Ac. 3604/12), en la Cuenta Judicial N° 7106 027 546.529/0, CBU

0140126027710654652902, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Precio de reserva: Sin reserva. Saldo del precio de compra: deberá realizarse en el plazo de cinco días hábiles computados desde la notificación del auto probatorio de la venta, previo a la Audiencia de Adjudicación en la Cuenta Judicial N° 7106 027 546.529/0, CBU 0140126027710654652902, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 26 de abril de 2021 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer la martillera y el adjudicatario, este último munido del formulario de Inscripción a la subasta, comprobante de pago, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Comisión martillero: 10% a cargo del comprador con más el 10% en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley, gastos de transferencia a cargo del comprador. Esta comisión y aportes serán abonados en efectivo en el momento de la firma del Acta de Adjudicación a la Martillera. Prohíbe compra en comisión y/o cesión del Acta de Adjudicación. Devolución de los depósitos en garantía: "Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán reintegrados de manera inmediata, excepto que el oferente solicite su reserva a efectos de lo normado en el artículo 585 segundo párrafo, del Código Procesal Civil y Comercial. Dichos fondos no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna". (Art. 562 del CPCC, 4to. Párrafo) Información de interés: Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Tiempo de extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en estas circunstancias mantener actualizada la página (pulsando F5), a efectos de visualizar la última postura efectuada (Arts. 6 y siguientes "Acordada 3604/12"). Mercedes, Bs. As., de febrero de 2021. Dra. María Cecilia Vita, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 8

MARÍA PÍA CIPULLI DI PAOLO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que el martillero María Pía Cipulli Di Paolo, Martillero Público, Leg. 1694 del CMCPBB, designado en Expte. Nro. 33.590, en autos "Agronomía Raúl Perez S.A. s/Quiebra", rematará individualmente mediante subasta pública electrónica, el 100% de los siguientes bienes: a) tractor c/cabina Renault dominio KRI-199, modelo 667- Midlum 300 DXI, chasis nr. 9U444GHAJCMK01296, motor nr. 11081779, b) tractor c/cabina Renault dominio KRI-201, modelo 667- Midlum 300 DXI, chasis nr. 9U444GHAJCMK01292, motor nr. 11081782, c) semirremolque dominio: KTU-285 marca Patronelli modelo 35-SEMIV212012, chasis nr. 8B9SEV215CA030039, motor nr. (no consta), d) chasis c/cabina dominio: ETP-671 marca Ford modelo 165-cargo 1722, chasis nr. 9BFYTNFT34BB39406, motor nr. 30515246, y e) acoplado tolva dominio: JYJ-799 marca Aiello, modelo 15-ACT-425, chasis nr. 8A9G0923AAA100071. Se fija un precio de reserva por debajo del cual no se adjudicarán los bienes, los mismo serán de: a) Tractor dominio KRI-199 \$2.195.400, b) Tractor Dominio KRI-201 \$2.195.400, c) Semirremolque Dominio KTU-285 \$1.040.000, d) Chasis c/cabina Dominio ETP-671 \$1.840.000 y e) Acoplado Dominio JYJ-799 \$960.000. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5% del monto fijados como precios de reservas de los automotores los cuales ascienden a: a) y b) \$110.000 para los tractores, c) \$52.000 semirremolque, d) \$92.000 chasis c/cabina y e) \$48.000 para el acoplado. Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Numero 027-507999/5 CBU 01403341-276205 50799958 Cuenta Judicial Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal Tres Arroyos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir de parte del comprador en subasta el 10% de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (Art. 71 Ley 10.973). Visita de los rodados: El día 18 de marzo 2021 de 10 a 12 hs. en Avda. José Ingenieros N° 50. Acta por secretaría: Conforme lo normado por el Art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 17 de mayo de 2021 a las 11:30 hs. (conf. Arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18), En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (Art. 580 C.P.C.C.), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de señal, a descontar del saldo de precio (conf. Art. 1059 del C.C.C.N. y Art. 575 del C.P.C.C.) y el 10% más aportes de Ley (10%) en concepto de comisión del señor martillero, dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y comprobantes de pago del precio. Se permite la sesión del Acta de Adjudicación en los términos legales. Condiciones generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 C.P.C.C., y Art. 21 3er. Par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Martillero Interviniente: María Pía Cipulli Di Paolo, domicilio constituido Pellegrini Nro. 57 Tres Arroyos, Tel.: (02983) 544978 o (02983) 415256.

mar. 8 v. mar. 9

EDICTOS

POR 15 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, hace saber que en autos "MILLOR COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA s/Materia a Categorizar" (Expte. 23209-18), que con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha

resuelto la cancelación de los Certificados de Depósito de Inversión (CEDIN) de fechas 23/12/2015, N° 01 00 212 844 2 (por U\$S 5.000,00), N° 0100 212 841 1 (por U\$S 10.000,00) y N° 01 00 212 842 8 (por U\$S 10.000,00); de fecha 31/12/2015 N° 0100 212 855 8 (por U\$S 30.000,00); y restantes ocho de fecha 15/12/2015, todos por U\$S 10.000,00 cadauno, e identificados con Nros. 01 00 212 819 0, 01 00 212 822 0, 01 00 212 828 2, 01 00 212 826 8, 01 00212 827 5, 01 00 212 824 4, 01 00 212 825 1 y 01 00 212 829 9. Todos cuya sustracción fuera denunciada por la actora Millor Color S.A., CUIT 30-71509585-4. Fdo. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

feb. 23 v. mar. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, Secretaría Única, sito en la calle Arturo De la Serna N° 1264 de la localidad de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a los Sres. CAROLINA SENDBÜHLER DE NIKODEM, OSVALDO JORGE NIKODEM SENDBÜHLER, RODOLFO OTTO NIKODEM SENDBÜHLER, CARLOS ERNESTO SENDBÜHLER NIKODEM y CELIA NIKODEM SENDBÜHLER, y a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A; Manzana: 48; Parcela: 3b, Partido de Gral. Lavalle (42), ubicado con frente a la calle Cornide entre Bartolomé Mitre y Manuel Lainez de la ciudad de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, para que se presenten y contesten la demanda entablada por la Sra. Hortensia Elísea Luques en autos caratulados "Luques, Hortensia Elísea c/Nikodem, Jorge y/o s/Usucapión" Expte. N° 12915, dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91° de la Ley 5827 a para que conteste la demanda. General Lavalle, 19 de febrero de 2021. Lopez Juan Manuel.

feb. 26 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "E Romero Diego Antonio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-42256/2020, hace saber que el día 24 de noviembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de DIEGO ANTONIO ROMERO, DNI 28.345.853, con domicilio real en Barrio 5 de Mayo Escalera 45 s/n, Piso 1° Depto. B de la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en 7 N° 943 Oficina 43 de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 10 de mayo de 2021 a través de correo electrónico dirigido a mtelese@estudiotelase.com.ar, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de la carga de exhibir los originales a requerimiento del síndico o del juzgado, o eventualmente en forma física en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM fijado por resolución 4/20 del CNEPySMVM asciende a \$2.160 y deberá acreditarse en la Cta. Cte. en pesos 000007270852 radicada en el Banco Galicia Sucursal 85, CBU: 007008562000000072724 (titular Andrés Luis Martorelli). Los pretensos acreedores contarán hasta el día 17 de mayo de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El informe individual deberá presentarse el 22 de junio de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 20 de agosto de 2021. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3163 seguida a José Alberto Alvarez por el delito de Daño, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSE ALBERTO ALVAREZ, argentino, casado, titular del D.N.I. N° 12.022.918, con último domicilio sito en la calle Yatay N° 367, sexto piso, departamento A de esta ciudad, nacido el día 25 de octubre de 1956, hijo de José Alavarez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede, en el cual consta que el teléfono oportunamente aportado por el encausado José Alberto Alvarez (15-3617-3375) se encuentra apagado o fuera de servicio.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 22 de diciembre de 2020, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jose Alberto Alvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf el informe policial pertinente." Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3280 seguida a Norberto Hernan Braglia los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Otros, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a NORBERTO HERNÁN BRAGLIA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, desocupado, con último domicilio en la calle Malabia 1130 entre Pirán y Letzina de la localidad y partido de Ituzaingó, titular del D.N.I. N° 28.713.156, hijo de Norberto Braglia y de Angela Rosa González, nacido el día 21 de abril de 1977 en la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que en formato pdf. se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Norberto Hernan Braglia, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 3.280 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- disponer el comparendo de Norberto Hernan Braglia.- III.- Notifíquese, y líbese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anunciar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente". Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo

Correccional, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a ALFREDO HERNAN VERDUGO, en causa N° PP-07-00-077120-09/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de diciembre de 2018 (...) Por ello es que, Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Alfredo Hernan Verdugo en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter. -párrafo cuarto- del Código Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Alfredo Hernan Verdugo de la resolución de fojas 77/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JORGE RAFAEL URIEN, en causa N° PP-07-00-666247-06/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de marzo de 2017 (...) Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Jorge Rafael Urien por el delito de Robo Simple. Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Jorge Rafael Urien en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y levantar el pedido de captura dispuesto en la presente." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021 Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Jorge Rafael Urien de la resolución de fojas 111/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a LINO RENGINO JIMMY WILFREDO, en causa N° PP-07-00-058228-13/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 4 de septiembre de 2015 (...) Por ello Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Jimmy Wilfredo Lino Rengino en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter. -párrafo cuarto- del Código Penal." Fdo. Laura Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021 (...) Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Jimmy Wilfredo Lino Rengino de la resolución de fojas 72/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado De Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a CINTIA VANESA HERRERA, en causa N° PP-07-00-049489-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "mas de Zamora, 26 de noviembre de 2015 (...) Por ello Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Cintia Vanesa Herrera en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter. -párrafo cuarto- del Código Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Cintia Vanesa Herrera de la resolución de fojas 127/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado De Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JAVIER SANTILLAN, en causa N° PP-07-00-065240-10/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 3 de agosto de 2018 (...) Por ello, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Javier Santillan por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo y 189 inciso 2°, párrafo 2° del Código Penal). II- Sobreseer totalmente a Javier Santillan en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021 Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Javier Santillan de la resolución de fojas 122/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que con fecha 1° de julio de 2019 se ha abierto el Concurso Preventivo del Sucesorio de ISAIAS SEGUNDO OYARZO VARGAS o SEGUNDO ISAIAS OYARZO, quien en vida poseía el D.N.I. 93.234.860 y se domiciliaba en Godoy Cruz N° 825, de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 12 de abril de 2021 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora María Cristina D'Annuncio DNI 17.838.268, con domicilio

procesal constituido en calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones; quién deberá presentar el informe individual el día 26 de mayo de 2021 y el Informe General el día 7 de julio de 2021. Bahía Blanca, febrero 12 de 2021. Conste. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. BÁRBARA GAMELO, víctima de autos, en causa nro. INC-17229-2 seguida a Maldonado Fernando Javier por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del plata 8 de febrero de 2021 Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA LUZ AGUIRRE, víctima de autos, en causa nro. INC-17075-2 seguida a Gainza Matias Ezequiel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 09 de diciembre de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Librese oficio a las víctimas de autos, Sr. Carlos Alberto Galacho y la Sra. María Luz Aguirre, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Gainza Matías y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y cctes del C.P.P.)." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: I. Sin perjuicio de lo actuado, atento la falta de manifestación de la Fiscalía de la vista corrida en fecha 12/02/2021, córrase nueva vista a la Fiscalía (Art. 498 C.P.P.). II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos María Luz Aguirre, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a RICARDO DAVID BANDEIRA, en causa N° PP07-00-018342-16/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "////mas de Zamora, 4 de mayo de 2016 (...) Atento el estado de autos, practique el Actuario el correspondiente cómputo de pena respecto de Ricardo David Bandeira. Cómputo: Se deja constancia que Ricardo David Bandeira fue aprehendido el día 24 de marzo de 2016, conforme se desprende del acta de fojas 1/vta...Que conforme surge de la sentencia de fojas 49/50, el mismo fue condenado a la pena de 1 (un) mes de prisión de efectivo cumplimiento y la declaración de reincidencia. Previo descuento del tiempo de detención, la pena impuesta se dio por compurgada en virtud del tiempo transcurrido. A los fines previstos en el Artículo 51 inciso segundo del C.P., la caducidad registral de la condena operará el 24 de abril de 2026. Que la costas y gastos del proceso ascienden a la suma de \$143.- Secretaría, 4 de mayo de 2016.- ////mas de Zamora, 4 de mayo de 2016 Apruébese el cómputo practicado por el Actuario y notifíquese de conformidad con lo normado por el Artículo 500 del Código de Procedimiento Penal." Laura V. Ninni, Juez.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente

medida: "///mas de Zamora, 25 de febrero de 2021. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Ricardo David Bandeira de la resolución de fojas 77/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Laura V. Ninni, Juez de Garantías."

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ANTONELLA GATTI AMESTOY en causa nro. 16710 seguida a Fiorito Juan Cruz por el delito de Lesiones Graves Calificadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Atento lo informado respecto de la víctima Antonella Gatti Amestoy, en cuanto se desconoce su domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima....- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a VOLPE DAMIÁN LUIS, DNI N° 28.731.651, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2992-2018-6785- "Volpe Damian Luis s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, febrero de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Volpe Damián Luis bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL ALEJANDRO DI HARCE, argentino, DNI Nro. 35.946.569, instruido, nacido el 29 de septiembre de 1990, hijo de Patricia Alejandra Di Harce, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4477 que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe "///cedes, 22 de febrero de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, cítese por cinco días al encausado Di Harce Ezequiel Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese." María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de MARÍA PÍA MALDONADO SOUZA (D.N.I. N° 34.155.480), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1º del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento Definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de María Pía Maldonado Souza (D.N.I. N° 34.155.480), en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1º del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto-Ley 8.031/73). Regístrese. Notifíquese. A fin de consumir las notificaciones ordenadas, respecto de la causante, en atención a la falta de conocimiento de su paradero, publíquese edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. Art. 129 del C.P.P.), a cuyo fin, líbrese por Secretaría oficio electrónico, dejándose constancia en el instrumento a librarse que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago; y respecto del Ministerio Público de la Defensa en los términos de la Acordada 3991/20 de la SCBA y oportunamente, Archívese. Dr. Alberto Raúl Wagener, Juez. Tigre, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 921-18, Interno N° 1927 caratulada "Fumberg Sebastián Gastón, Fumberg Luciano Nicolás s/Coacción Agravada por el Uso de Armas (Art. 149 bis en función del Art. 149ter inc. 1° del C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FUMBERG SEBASTIÁN GASTÓN, titular del D.N.I. N° 22.099.277 y a FUMBERG LUCIANO NICOLÁS, titular del D.N.I. N° 23.992.478, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de octubre de 2020. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 921/18 Interno N° 1927 correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Fumberg Sebastián Gastón, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 12 de marzo de 1971 en Capital Federal, titular del D.N.I. N° 20.099.277, domiciliado en calle Perú N° 515 de Ostende, hijo de Jorge Eduardo y de Victoria Tahia, registrado bajo el Prontuario N° 732034 Sección A.P. y a Fumberg Luciano Nicolás de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 25 de mayo de 1974 en C.A.B.A., titular del D.N.I. N° 23.992.478, domiciliado en calle Bruselas N° 339 e/Anvers y Estocolmo de Ostende, hijo de Jorge Eduardo y de Victoria Tahia, registrado bajo el Prontuario N° 1496391 Sección A.P., por el delito de Coacción Agravada por el Uso de Armas, previsto y reprimido en el Artículo 149 ter inciso 1° del Código Penal, en Pinamar, por el que fuera elevada a juicio, Sin Costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y cctes. del C.P.P.). II.- Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Ricardo G. Titiesvky -T°VII F° 134 del C.A.D.- en su rol de abogado defensor hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley -Bono 8840 e lus Previsional. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y al Defensor Particular de manera electrónica. Asimismo, líbrese oficio a fin de notificar a los imputados de la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de Ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese. Analía H. C. Pepi, Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria".

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DAVID FERNANDO REYNA, D.N.I. N° 33508427, nacido el día 02/08/1987, con último domicilio conocido en calle Pedro Goitia Nro. 1154 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5385-2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de febrero de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno respecto del paradero y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado David Fernando Reyna, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5385-2020 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5385-2020 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.C. N° 1844 Sosa, Marcos Ruben Presunta Infracción a los Artículos 72 y 74 Inciso "A" del Decreto Ley 8031/73 en Dolores, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor SOSA MARCOS RUBEN, D.N.I. 31554581, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Solís Nro. 1555 Dolores, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de abril de 2020.- Autos y Vistos:...y Considerando:...por ello, de conformidad a las disposiciones legales citadas y los fundamentos expuestos, Fallo en la presente Causa Contravencional N° C.C-1844; Absolviendo Libremente a Sosa Marcos Ruben, argentino, de estado civil soltero, instruido, de profesión y/u ocupación albañil, D.N.I. 31554581, hijo de Rubén Darío Sosa y de María Cristina Rosales, nacido el 4 de octubre de 1985 en la localidad de maipú, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Solís N° 1555, de esta ciudad, en la infracción a los Artículos 72 y 74 inciso "a" del Decreto Ley 8031/73 que diera motivo a la formación de estas actuaciones (Arts. citados y 105, 136, 137 y concs. del Cód. de Faltas y 24 del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese al Defensor Oficial. Una vez firme y consentida, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Cód. de Faltas).- Para la notificación de Sosa, líbrese oficio a la Comisaría de Dolores, una vez que pueda ser superada esta situación de la Pandemia de público conocimiento, dado que existe una limitación para la circulación de los ciudadanos."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante Mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, febrero de 2021.-Autos y Vistos: Habíéndose recepcionado via mail las actuaciones de notificación del infractor Sosa Marcos Ruben, provenientes de la Comisaría de Maipu; tengase presente y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 40/41 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P."- Notifíquese al Defensor Oficial Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gomez Albaro Nahuel s/Quiebra (pequeña)" - N° Causa: 57005 el día 22/12/2020 se decretó la Quiebra de ALBARO NAHUEL GOMEZ, DNI 38948723, domiciliado en calle 567 N° 3868 de la ciudad de Quequén Síndico designado: CPN Luciana Mabel Laghezza, con domicilio en calle 66 n° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/03/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/05/2021. Presentación del Inf. Gral.: 07/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en

conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6355-2020, caratulada "Cabral Cristal s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 25 de noviembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. CRISTAL CABRAL, DNI 37.251.155, con domicilio real en calle Lavalle Nro. 1315 de la ciudad de Junín -B-, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Marcelo Javier Storani con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 30 de abril de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs.. Se fija la fecha del día 14 de mayo de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 15 de junio de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 11 de agosto de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiolamelzajunin@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140301303666251450822 de la cuenta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 26 de febrero de 2021. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 11 de diciembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de ARREDONDO OSMAR ERNESTO, DNI 16.875.015 CUIL 20-16.875.015-4, habiendo sido designado síndico el Cdr. Alejandro Robles Urquiza, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 16 de abril de 2021 al mail: aroblesurquiza@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-938642/4, CBU: 0140999803200093864243. Se deja constancia que el 2 de junio de 2021 y el 20 de julio de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2021. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5990-20 (Sorteo N° SI-2969-2020 e I.P.P. N° CP-5990-20), caratulada "Soler Del Soler Ricardo. Amenazas y Desobediencia", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a SOLER DEL SOLER, indocumentado, nacido el 8/4/1973 en la Ciudad de Santiago Chile, de nacionalidad chilena, de estado civil soltero, hijo de Juan Segundo Solar y de Mirta Del Carmen Del Solar Osorio, con último domicilio en la calle Neyer 1510 de la localidad de Beccar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. Toda vez que Soler Del Soler Ricardo se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 22/2/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de La Cava que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado el 25/2/2021 por la Dra. Ma. Emma Prada, Juez.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en la causa N° CP-5992-20 (sorteo N° SI-3007-2020; I.P.P. N° 1407-311-20), caratulada "Torres Lautaro Daniel s/Encubrimiento", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a Torres Lautaro Daniel, D.N.I. 43.736.968, argentino, de 18 años de edad, nacido el 13 de noviembre de 2001 en Villa Martelli, hijo de Karina

Roxana Contrera, con domicilio en calle Nicolas Repeto n° 3209 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, instruído, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto de fecha 26/02/2021 que se notifica: "San Isidro. En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal de Juicio, sin perjuicio de no haber solicitado medida alguna respecto al encausado Lautaro Torres, quien se mudó del domicilio fijado en las presentes actuaciones sin comunicar dicha circunstancia a la autoridad judicial, conforme fuera notificado en el acta de libertad de fs. 49, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo o detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Notifíquese.-" Firmado María Emma Prada, Juez. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Arocha Fabian Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 92.746, hace saber que el día 06/11/20 se ha decretado la Quiebra de FABIÁN EZEQUIEL LUIS AROCHA, con D.N.I. 32.864.613, Síndico actuante Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio constituido en calle 49 nro. 873, 1° "A" de La Plata, y electrónico en 20215712096@cce.notificaciones, correo electrónico estudioeureka@hotmail.com, número telefónico (0221) 4221514, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 49 nro. 873, Piso 1° "A" de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 19 de abril de 2021, debiendo abonar la suma de \$1.890,00 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 2 de junio de 2021 y el informe general el día 15 de julio de 2021. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 26 de febrero de 2021. Alabés Guillermo Manuel.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CARLOS DANIEL FARIAS, argentino, D.N.I. Nro. 25.815.556, instruido, chofer, nacido el 1 de mayo de 1977, hijo de Farias Humberto y Leguizamón Dorapanadero, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe "///cedes, 24 de febrero de 2021 Autos y Vistos: No habiéndose presentado a estar a derecho el encausado Farias Carlos Daniel pese a la legal citación por carteles que se le hiciera y haciéndose efectivo el apercibimiento ordenado, declárese Rebelde. Ordénase el comparendo -el que por su naturaleza es compulsivo e implica la averiguación de paradero- del encausado, quién una vez habido deberá ser traído -de ser necesario- por la fuerza pública ante los estrados de éste Juzgado. (Art. 304 del C.P.P.). Paralícese el trámite de la causa hasta tanto se presente o sea habido. (Art. 305 segundo párrafo del C.P.P.)". Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

mar. 3 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza por 10 días en autos "M.D.D. s/Abrigo" Expte. N° 27300 DNI 49.357.597 a los fines de dar cumplimiento con el Art. 12 de la Ley 14.528 y tomar contacto personal con los mismos, cítese a FAMILIARES DEL NIÑO DE AUTOS, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos haciendo saber que se deberán presentar en autos con debida asistencia letrada, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el que serán válidas todas las notificaciones que allí se practiquen, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 CPCC); que en caso de carecer de recursos suficientes para contratar un abogado de matrícula, les asiste el derecho de recurrir a la Unidad de Defensa Civil, sita en la calle Av. Mitre 2615 de Avellaneda; y que ante la incomparencia injustificada, la suscripta podrá declarar la situación de Adoptabilidad (Art. 10 y 12 Ley 14.528 y Art. 609 CCCN). Avellaneda, 25 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DE QUILMES hace saber que el día 9 de abril de 2021 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE 514 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre el 12/08/1980 y el 08/05/1995, conforme los términos de Res. SCBA 2049/12. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos (Arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). El listado de causas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal sito en calle Alem 430 Piso 2° de Quilmes, marzo de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Algañaraz Juan Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" 57879, el día 23/02/2021 se decretó la Quiebra de JUAN SEBASTIAN ALGAÑARAZ, DNI 38.948.610, con domicilio en calle 566 N° 1476 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu a vie, de 10 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 29/04/21 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/6/21. Presentación del Inf. Gral.: 8/7/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos

a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.059, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Larosa Oscar Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Causa N° 73640, con fecha 4 de febrero de 2021 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSCAR ALBERTO LAROSA, DNI 13.706.660, con domicilio real en calle 27 de Abril N° 1.172/1.182 de la localidad de Mayor Buratovich, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 2021 al Síndico designado, Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny N° 325 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 17 a 20. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ÁREA ZERO S.R.L., CUIT 33-71055656-9, con domicilio social inscripto en Boulevard 82 N° 505 e/28 y 32 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en la calle Calle 14 N° 736, entre 46 y 47, La Plata, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (12/11/2020) hasta el 20 de abril de 2021, debiendo el funcionario falencial presentar el informe del Art. 35, LCQ el día 15 de junio de 2021 y el informe del Art. 39, LCQ el día 12 de agosto de 2021. Se hace saber que en virtud de las actuales normas de distanciamiento social, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, con lo que según corresponda, deberá abonarse la suma de \$2058,75 si la insinuación tempestiva es anterior al 01-03-2021 ó \$2.160 si la misma es posterior a esa fecha. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Fdo. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 21/12/2020 se decretó la Quiebra de JENNIFER MICAELA FIORDOMI, DNI 36.995.284, con domicilio real en la calle 71 N° 2377 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-36.995.284-1 se ha designado Síndico al Contador Mariano Dacal, con domicilio en la calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 16 horas. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0236) 4540594. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (guidobergaglio14@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta bancaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 13 de abril de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27 de abril de 2021. Presentación de informes individual y general los días 31 de mayo de 2021 y 19/7/2021 respectivamente. La Plata, 22 de febrero de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 2.774 seguida a CARLOS OSCAR OJEDA por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Carlos Oscar Ojeda, sin apodos, de nacionalidad argentina, con último domicilio en la calle Patagones N° 1.065 del partido de Morón, nacido el 8 de agosto de 1969, D.N.I. 20.946.742, hijo de Juan Carlos Ojeda y de Blanca Ofelia Molina, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2.774 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Carlos Oscar Ojeda. Y Resultando: Que el día 4 de octubre de 2018 resolvió suspender el proceso a prueba en estos obrados respecto de Carlos Oscar Ojeda por el término de un año, disponiendo que hasta el día 4 de octubre del 2019 el nombrado cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia, lo que hizo en el domicilio ubicado en la calle Patagones N° 1.065 de Gervasio Pavón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Morón-; realizar labores no remuneradas en favor del comedor "Los Pibes de Patagones", sito en la calle Solari N° 3462 de Gervasio Pavón, Partido de Morón, en tareas de mantenimiento general, durante dos horas semanales; abstenerse de usar estupefacientes o abusar de bebidas alcohólicas; la obligación de donar alimentos por el valor de pesos mil (\$1000.-) en dos entregas por el valor de pesos

quinientos (\$ 500) cada una de ellas, destinadas al comedor "Los pibes de Patagones" en concepto de reparación por el posible daño causado. Que conforme se desprende de la documentación obrante a fojas 110, 118, 122, 124, 129, 132, 134, 137, 152, 153/160 ha quedado acreditado que Carlos Oscar Ojeda ha realizado las presentaciones correspondientes ante el Patronato de Liberados de esta Provincia. Asimismo y mediante las constancias de fojas 108, 117, 125, 131, 135, 142/150 ha sido informado por parte de la institución beneficiaria que Ojeda ha cumplido satisfactoriamente con las tareas. Por su parte, y como ha quedado plasmado a fojas 141, el encausado efectuó la donación de alimentos por el valor de pesos mil (\$1.000,0) a la Institución beneficiaria antes mencionada. Habiendo transcurrido el período establecido para el cumplimiento de las referidas reglas de conducta, este Tribunal solicitó a los organismos oficiales correspondientes, actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encartado, los que fueron evacuados a fs. 164/167 el correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y, presentado electrónicamente con fecha 11 de junio del corriente año, el correspondiente al Ministerio de Seguridad de esta provincia, arrojando ambos resultado negativo. Y Considerando: Que el Art. 76 ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Carlos Oscar Ojeda no sólo se ha sujeto al cumplimiento de las reglas de conducta impuestas por el plazo establecido, sino que a su vez no ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 2.774 del registro de la Secretaría Unica de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter. - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Carlos Oscar Ojeda, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese". Funcionario Firmante: 22/06/2020 13:56:57 - Leppén Daniel Alberto. Juez. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Toda vez que han sido infructuosos los intento por notificar al encausado Carlos Oscar Ojeda de la resolución dictada por el suscripto con fecha 22/6/20, notifíquese la misma mediante edicto a publicarse en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, ello mediante respetuoso oficio de estilo". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DCEL AJA CALOGERO y DEL AJA VICTOR, y MAURO ADRIAN GONZALEZ en causa N° INC-16640-2 seguida a Samudio Brian Silvio en incidente de libertad asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Dcel Aja Calogero y Del Aja Víctor, y Mauro Adrian Gonzalez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. JACQUELINE FLORIO, FACUNDO GODOY, MARÍA INÉS GODOY MARÍA LAURA GODOY y NICOLÁS PEVERELLI, víctimas de autos, en causa N° INC-16713-5 seguida a "Rolando Gabriel David s/Incidente de Régimen Abierto" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser

informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SUSANA BEATRIZ GIMENEZ, víctima de autos, con último domicilio en calle Anchorena nro. 5460 de esta ciudad, en causa N° INC-17107-1 seguida a "Moisés David Leandro por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de febrero de 2021. Atento el estado del presente incidente, no habiendo recibido la notificación cursada, ofíciase nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2050 (I.P.P. N° I.P.P. introducida manualmente) seguida a "Ruben Hector Arrighi, por el delito de poner el o los delitos imputados", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplacese a RUBÉN HÉCTOR ARRIGHI, argentino, soltero, sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, con último domicilio en la calle La Madrir N° 725 de la localidad y partido de Morón, D.N.I. N° 22.550.123, hijo de Néstor Tadeo Arreggi y de Juana Verónica Miciavick, nacido el 9 de noviembre de 1971 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "III. Cítese y Emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ruben Hector Arrighi por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de Ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional". Secretaría, 1° de marzo de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009819-17/00, caratulada "Veron, Ezequiel Nahuel s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-009819-17/00,

caratulada Veron, Ezequiel Nahuel s/Abuso sexual con acceso carnal - Art. 119 párr. 3ro.. Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AYALA GRACIELA EDITH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio....". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maximo Zitti, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014211-12/00, caratulada "Solis, Juan s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-014211-12/00, caratulada "Solis, Juan s/Abuso sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CAMILA MILAGROS ACEVEDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio...." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maria Valeria Styto, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-038994-08/00, caratulada "NN, Martin s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-038994-08/00, caratulada "Nn, Martin s/Abuso sexual con acceso carnal - Art. 119 párr. 3ro.". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MARTINEZ DORA ESTELA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías." A tal fin librese oficio. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maria Valeria Styto, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011495-11/00, caratulada "Parra Navarrete, Edmundo s/Abuso Sexual - 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Y Vistos: Los presentes actuados en la Investigación Penal Preparatoria N° PP- PP-06-00-011495- 11/00 caratulada Parra Navarrete, Edmundo s/Abuso sexual... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente III Librese oficio al Boletín Oficial a los fines de la notificación de LUCIA BELEN LANFRANCHI.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario.

mar. 4 mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Ricardo G. Perdichizzi, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 8548 seguida a IBARRA MARCELO DANIEL, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 24 de febrero de 2021. Atento desconocerse la víctima de autos, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciendole saber a los propietarios de la propiedad ubicada en calle 28 N° 1792 esquina 35 de la ciudad de Miramar, el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Librese oficio."- Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Luis Rojas, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2213-2020 (I.P.P. 14382/19) caratulada: "Cornejo Gabriel Osvaldo s/Amenazas- Amenazas Agravadas y Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil Sin Autorización Legal" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado GABRIEL OSVALDO CORNEJO -titular del DNI 28.466.642-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de febrero de 2021. Advirtiendo que conforme surge del informe policial recibido; el imputado en autos Cornejo Gabriel Osvaldo no ha podido ser notificado de la resolución dictada el día 15 de enero pasado; en virtud de no haber sido encontrado en el domicilio que oportunamente denunciara, sito en la calle Segunda Santa Fe N° 3001 de Bahía Blanca, solicítese a la Defensora Oficial, Dra Julieta Stordeur, aporte, en caso de conocerlos, el actual domicilio y número telefónico de su asistido. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental a fin de solicitarle que, a título de especial colaboración, proceda a la búsqueda de Gabriel Osvaldo Cornejo. Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A). Proveo por disposición superior." (Fdo.) Gabriel Luis Rojas. Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-22048-20 caratulada "Sosa Hugo y Ots. (I) (I) s/Homicidio Agravado", de trámite por la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don HUGO OSCAR SOSA, titular del D.N.I. 21.979.406. con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a los fines de notificarlo de las siguientes resoluciones; la primera del día 15 de octubre de 2.020 por la cual no se hizo lugar a la eximición requerida en favor del nombrado, como así los dos decisorio de la Sala Segunda de la Excm. Cámara del Fuero Departamental, resultando la primera de fecha 26 de noviembre de 2.020 en la cual decidió Declarar Admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 15 de octubre de 2020 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Hugo Oscar Sosa. y la segunda de fecha 1 de diciembre de 2020; en la cual se resolvió Declarar Inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa particular en la presente causa contra el auto dictado por esta Alzada en causa N° 35723, en fecha 5 de noviembre de 2020, por los fundamentos dados.; las cuales fueron firmadas por los Dres. Pablo Barbieri y Alejandro Cascio. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 19 de febrero de 2021: En virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Hugo Oscar Sosa de la resolución del día 15 de octubre de 2020 por la cual no se hizo lugar a la eximición requerida en favor del nombrado, como así los dos decisorio de la Sala Segunda de la Excm. Cámara del Fuero Departamental, resultando la primera de fecha 26 de noviembre de 2020, por los fundamentos dados.; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

mar. 4 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por diez días desde la última publicación a MARIA ANGÉLICA VIGLIANCO y/o la persona que se considere con derechos sobre cuatro fracciones de quintas, sitas en Tres Algarrobos de este partido de Carlos Tejedor ubicadas en la Circ. VII Secc. B Ch. 70 Fracc. 1 Parc. 1, Parc. 2, Parc. 5 y Parc. 6 Dominio Matriculas 6279 6280 6281 y 6282 de Carlos Tejedor, para que tome la intervención que les corresponda en los autos "Lizarraga Marisa Elizabeth c/Cuello y Telleria Clara Haydeé s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 8090/18 bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Carlos Tejedor, febrero 25 de 2021. Martín E. Francisco, Abogado Secretario.

mar. 5 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Número Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca sito en calle Sarmiento N° 32, Piso 1° de Bahía Blanca, en autos caratulados "Cabral María De Los Angeles c/Coronel Mónica y Otro/a s/Despido" Expte. N° 34.067, cita y emplaza al Sr. HUANCA SERGIO RAMIRO, Documento: 24.547.911 para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presente autos y conteste demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes que se encuentre en turno dentro del Departamento Judicial Bahía Blanca. Bahía Blanca, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno. Dra. Jorgelina Romero, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a herederos de BERNARDO LEGARRETA (DNI 1.170.870, fallecido el 7 de octubre de 2000, de estado civil soltero) para que en el plazo de diez días tomen intervención en los autos caratulados "Bernasconi Erlinda Egle y Otra c/Rodríguez Carlos Justo s/Escrituración" -Expediente N° 59.601- bajo el apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Dolores, marzo de 2020.

mar. 5 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por el término de diez días a herederos y/o sucesores de BARCAT MAHMUD AHMAD y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I Sección A, Manzana 70, Parcela 2 de la localidad de Cañuelas, Partido de Cañuelas inscripto al Folio Real 269/1945, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y contestar la demanda promovida en los autos caratulados: "Brahin Olga Susana c/Mahmud Ahmad Barcat s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 10323/2018, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente (Art. 651 C.P.C.C.). Cañuelas, diciembre de 2020.

mar. 5 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Correccional subrogante, en causa N° ME-105-2021-8017, caratulada: "Fusetti Lucas Cesar s/Robo Simple y en Forma Alternativa, Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, se notifica al nombrado CESAR LUCAS NAHUEL FUSETTI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por el agente citador dependiente de la Estación de Policía Comunal local, cítese por edictos, al imputado Fusetti Cesar Lucas Nahuel, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Correccional subrogante. Mercedes, 01/03/2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en Avenida Diagonal San Martín 1121 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "De Fazio Jesica Yanina c/Dore Juan Santiago s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", Expte. N° 24794, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. JUAN SANTIAGO DORE, D.N.I. 20.042.325, a fin que en dicho término se presente en autos a hacer valer sus derechos.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Martín emplaza a HUMBERTO MINCES, ENRIQUE ROITMAN, OSCAR GERARDO LIMA y SCHLACMAN, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a ser oído y oponer las excepciones que se considere con derecho, en los autos "Leonhardt Maria Isabel c/Minces Humberto y Ots. s/Usucapión", en tramite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

mar. 5 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-04-003688-20/00 autos caratulados "Alvarez, Facundo Gabriel y Otros s/Daño - Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ALVAREZ, FACUNDO GABRIEL y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera Paseo 142 N° 1487 entre Av. 14 y 15 de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 26 de enero de 2021. Autos Y Vistos:../.. Considerando: ../..Resuelvo: 1°) Declarar al Menor Alvarez, Facundo Gabriel, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.346, nacido el 27 de septiembre de 2004, con domicilio en Paseo 142 e/Av. 14 y 15, N° 1487 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Daño y Resistencia a la Autoridad en la presente I.P.P. PP-03-04-003688-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Declarar al Menor Dorador, Bruno, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.238, nacido el 21 de julio de 2004, con domicilio en Paseo 119 y Av. 14 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Daño y Resistencia a la Autoridad en la presente I.P.P. PP-03-04-003688- 20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3°) Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 4°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente..."Dolores, 1° de marzo 2021. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-04-003688-20/00, provenientes de Cria. Villa Gesell 2da, y en atención a lo allí expresado, oficiase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de Sobreseimiento Definitivo de fecha 26 de enero de 2021 a fin de notificar al menor Alvarez, Facundo Gabriel con D.N.I. 45.989.346 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Juez interinamente a cargo del del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 Departamental, Dr. Ricardo G. Perdichizzi, sito en la calle Brown nro. 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 7327/7 seguida a BASCUÑAN ALEXIS EMANUEL por el delito de Secuestro Extorsivo Agravado, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 26 de febrero de 2021. Atento no contar con el domicilio de la víctima de autos, Natalio Mercedes Gabriela, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciéndole saber a la nombrada el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdds. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la

Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442). Librese oficio.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a NICOLÁS MATIAS JARA con último domicilio en Serrano 2547 de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5809 que se le sigue por Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de febrero de 2021. Visto lo que surge de la nota que antecede, no habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido y córrasele vista al fiscal a fin de que se expida con relación a la excarcelación oportunamente otorgada al imputado." Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 25 de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a El Sr. JOSÉ BANEGAS, con domicilio en calle Acevedo N° 7567 de esta ciudad; Sra. ROSA ANALÍA FUENTES, con domicilio en calle Jovellanos N° 1172 de esta ciudad; Sra. CHARLOT KARINA GARCÍA, con domicilio en calle Mexico N° 640 de esta ciudad; Sr. JAVIER PADILLA, con domicilio en calle Daprotis N° 8045 de esta ciudad; Sr. RAÚL HÉCTOR OCAMPO, con domicilio en calle Rejon N° 6371 de esta ciudad y Sra. MARÍA LORENA DI GIANO, con domicilio en calle Mugaburu N° 6928 de esta ciudad.- en causa nro. 15024 seguida a "Vilchez Muñoz Lucas Matias por el delito de Robo" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 23 de febrero de 2021... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1º de marzo de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ROBERTO OSCAR GAMIO con domicilio en Avda. Luro N° 9886 fondo, de esta ciudad y Sr. LUIS ANTONIO FARIÁ domiciliado en calle Balcarce 10099 de esta Ciudad en causa nro. INC-16860-2 seguida a Feijo Alfredo Maximiliano por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Feijo Alfredo Maximiliano (Art. 13 y ccctes. C.P. 25, 511 y ccctes. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jusejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de marzo de 2021. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación

por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4, Dr. Gabriel Luis Rojas, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2408-2021 (IPP 20172-20 y agregadas por cuerda 20960-20 y 16061-20) caratulada: "Calvo, Jonatan Emanuel s/Agresión con Arma y Lesiones Leves Agravadas en Concurso ideal y Violación de Domicilio y Desobediencia en Concurso real de Delitos", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JONATAN EMANUEL CALVO -titular del DNI 36751636-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021... Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Proveo por disposición superior ". Gabriel Luis Rojas.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea hace saber que, en los autos "Gongora, Emanuel Jonathan Enzo s/Quiebra (Pequeña)" 56138, el día 20/5/2020 se decretó la Quiebra de GONGORA, EMANUEL JONATHAN ENZO, D.N.I. N° 35.412.554, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle 570 N° 1605 de Quequén. Síndico designado: Cdor. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 9 a 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/03/2021 en dicho domicilio. Presentación del Ind.: 12/05/2021. Presentación del Inf. Gral.: 4/08/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificador: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de febrero 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Vinet Hector Eduardo Jesus s/Quiebra (pequeña)", Expte. 108295, que con fecha 10 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de HECTOR EDUARDO JESUS VINET, DNI 31.019.511, CUIL 20-31019511-2, con domicilio en calle 14 de Julio N° 553 de esta ciudad de Bahía Blanca; habiéndose designada Síndica la Cdra. María Cristina D'Annuncio DNI 17.838.268, con domicilio procesal constituido en calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de abril de 2021. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquel. Bahía Blanca, marzo 2 de 2021. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Mendoza, Sergio Ceferino s/Quiebra (Pequeña)" expediente N° 11112738 se ha decretado la Quiebra del Sr. MENDOZA SERGIO CEFERINO D.N.I., 22.504.228, CUIT/CUIL 20-22504228-5 con domicilio real en calle 65 número 3139 de La Plata, C.P. (1900), Provincia de Buenos Aires, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 26 de marzo de 2021, para que los acreedores del fallido presenten sus respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 de la Ley citada), a efectos de su verificación y graduación, ant el síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, Te 0221-5316270, email semacendi@gmail.com, quien atenderá los días lunes a viernes de 9:00 a 13 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. 2) Designase hasta el día 9 de abril de 2021 para realizar las correspondientes impugnaciones, el 1 de junio como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 16 de julio de 2021, para presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de Ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 10 de diciembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de GOMEZ YANINA SOLEDAD, D.N.I. 34.645.371 CUIL 27-34.645.371-6, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2021. Observaciones de pedidos verificatorios hasta el día 9 de abril de 2021. Se deja constancia que el 1 de junio de 2021 y el 16 de julio de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 02 de marzo de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARÍA CRISTINA PERAZZO, D.N.I. 26.166.669, que en la causa N° 12666 (I.P.P. N° PP-18-01-004563-17/00) caratulada "Raspa Rojas, Christian Adrian y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas - Lesiones Leves - Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de febrero de 2021. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: l) Hacer lugar a la excepción de falta de acción incoada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Florentin, y, en consecuencia, declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción

y Sobreseer a María Cristina Perazzo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en órden a los hechos por los que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Amenazas Simples y Lesiones Leves (Arts. 89 y 149 bis primer supuesto del C.P.) ocurridos el día 07 de junio de 2017, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de María Inés Krause; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en los Arts. 328 inc. 2º, 329, 330, 332 y 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal. II) No hacer lugar a la oposición impetrada por el Sr. Defensor Particular, Dr. Daniel Monterde, conforme los argumentos expuestos en el considerando; y, en consecuencia, Rechazar la solicitud de Sobreseimiento incoada respecto del imputado Christian Adrián Raspa Rojas (Art. 323 a "contrario sensu" del C.P.P.). III) Elevar a juicio la presente causa N° 0012666 (I.P.P. N° PP-18-01-004563-17/00 de la U.F.I. y J. N° 5), caratulada "Raspa Rojas, Christian Adrian y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas - Lesiones Leves - Amenazas", respecto de Christian Adrián Raspa Rojas, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los delitos de Amenazas Simples y Lesiones Leves (Arts. 89 y 149 bis primer supuesto del C.P. ocurridos el día 07 de junio de 2017, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de María Inés Krause; de conformidad con lo normado en el Art. 337 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Juzgado Correccional (Art. 24 inc. 2º del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 2 días del mes de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a NARANJO CASTRO EDUARDO CARLOS, D.N.I. N° 27.276.429, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-3294-2019-7426 - "Naranjo Castro Eduardo Carlos s/Hurto Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Naranjo Castro Eduardo Carlos bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14669-2021 caratulada: "Ledesma Juan Ramon Pablo s/Pena a Cumplir - C-822-2020 J. Correccional N° 3 (IPP -04-00-001186-2020- UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 09/12/2020 el Juzgado Correccional n° 3 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra JUAN RAMON PABLO LEDESMA, cuyos datos personales son: Apellido y nombre: Juan Ramon Pablo Ledesma, Sexo: Masculino, Tipo y número de documento: DNI 42.964.253, Nacionalidad: argentina, Estado civil: Soltero, Nacido el día: 29/10/2000, Nombre del padre: Manuel Alberto Ledesma, Nombre de la madre: Ceferina Perez; condenándolo a la pena única de 4 años y 7 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 19/08/2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de La Plata, notifica al Sr. RUBÉN DARÍO DI BASTIANI, D.N.I. N° 30.888.865, en autos caratulados "Antunez Eliana Ayelen s/Beneficio de Litigar sin Gastos." Expte. N° 125458: la siguiente resolución: "La Plata, 17 de julio de 2019. Por consiguiente, y no habiendo existido oposición alguna por la contraria no obstante el traslado que se le corrió a fs. 44, Resuelvo: Conceder a Eliana Ayelen Antunez el beneficio de litigar sin gastos para actuar en los autos caratulados "Antunez Eliana Ayelen c/Di Bastiani Ruben Dario y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", Expte. N° 126170; en tanto la parte interesada no mejore de fortuna (Arts. 78, 79, 80, 81 y concs. del Código Procesal). Regístrese. Notifíquese personalmente o por cédula a las partes (Art. 135 inc. 12 del C.P.C.C.)". Fdo. Dr. Juan Jose De Oliveira, Juez.- La Plata 17 de diciembre de 2020. Téngase presente el informe actuarial que antecede. Atento lo peticionado y lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del Código procesal, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a notificar la sentencia dictada en autos en el domicilio real del demandado Rubén Darío Di Bastiani, practíquese por edictos la notificación ordenada en la sentencia recaída en estos obrados, que se publicarán por el plazo de un en el Boletín Oficial y diario Varela al Día, de la ciudad de Florencio Varela. La Plata, 25 de febrero de 2021. En virtud de lo manifestado y lo que surge de las constancia de autos, líbrese edicto electrónico al Boletín Oficial en la forma ordenada, dejándose constancia de que la peticionante actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos (Art. 84 del C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Jose De Oliveira, Juez.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 -Secretaría Única- de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza a PASCUAL MARCONI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Cir:VI, Sección: H, Chac: 37, Manz.: 37-k, Parcela: 25, Matrícula: (045) 259655, Partida 184882 para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, 2 de marzo de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Davies Chacano Mauricio y Otros s/Declaración de Adoptabilidad", dispone la publicación gratuita de edictos por dos días con el objeto de notificar la sentencia Definitiva recaída en autos al Sr. DANIEL BERNARDO MALDONADO. El auto que ordena el presente dice: Mar del Plata. De conformidad con lo solicitado, notifíquese la sentencia dictada en autos al Sr. Maldonado por edictos, los que se publicarán en el Boletín Oficial y el Diario la Capital, por el plazo de 2 días, dejándose constancia en los mismos que la publicación es de carácter gratuito. Fdo.: 24/11/2020 - Maria Silvina Lazcano - Juez. Otro despacho: Mar del Plata 07 de febrero de 2020. Autos y Vistos: ... "Considerando ... Fallo: I) Declarando la situación de adoptabilidad de Mauricio Ezequiel (D.N.I. N° 48.378.754), nacido el 16 de abril de 2008 y Edri Tiziano Davies Chacano (D.N.I. N° 50.497.707) nacido el 19 de julio de 2010, hijos de Edri Milton Davies y Marisol Angélica Chacano y de la niña Llerasa de Aylen Belén Maldonado Chacano (D.N.I. 54.965.114) nacida el 20 de julio de 2015, hija de Daniel

Bernardo Maldonado y de Marisol Angélica Chacano. II) Ordenando notificar la presente a Marisol Angelica Chacano, Edri Milton Davies y Daniel Bernardo Maldonado" ... Fdo.: Maria Silvina Lazcano. Jueza. Juzgado de Familia Nro. 2.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Maria Silvina Lazcano cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. YANINA BELEN GOMEZ -D.N.I. N° 34.473.127-, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gomez Xiomara Nicole s/Declaracion de Adoptabilidad" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 145, 341 y conchs. del C.P.C.C.). Mar del Plata, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Doctor Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaria Única, a cargo del Doctor Patricio Miguel Chevallier Boutell, sito en la calle Ituzaingó 340, 3° Piso, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Giavitto Martha Beatriz c/Pierrou Maria Eugenia s/Beneficio de Lit. sin Gastos" (Expte. N° 65575), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a MARIA EUGENIA PIERROU para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. Omar Armando Velázquez (Magistrado Suplente), Secretaría a cargo del Dr. Valentín Francisco Virasoro y Dra. Analía Eugenia Pitcovsky, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 46 N° 870 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gonzalez Melgarejo Santiago Emanuel s/Adopción" (Expte. N° 29130-8), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a JULIA NOEMÍ MELGAREJO para que comparezca a ejercer sus derechos en el término de diez (10) días. La Plata, 3 de marzo de 2021. Pitcovsky Analía Eugenia.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Av. Larroque y Juan D. Perón 2° Piso, cita y emplaza a quienes resulten herederos de Don MANUEL ENRIQUE DE LA BARRERA, D.N.I. N° 5.002.050 para que dentro del término de 15 días comparezcan a tomar intervención en autos "Santos Alejandro Omar c/Frega Martín Ariel s/Reivindicación" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaria Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires ha dispuesto citar y emplazar al Sr. ENRIQUE JOSE DENEGRI para que en el plazo de diez días tome intervención en autos "Quinteros, Antonia Virginia c/Reedificaciones Bruz S.A. y Otros s/Despido" (Expte. 54.778), y haga valer los derechos que por Ley estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. "Mar del Plata, 26 de marzo de 2009. Por presentado y parte tiénese a la Sra. Antonia Virginia Quinteros con el patrocinio del doctor Julio Armando Hikkilo en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de Ley (Art. 28 de la Ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las Leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la documentación de fs. 3/14. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva la documentación laboral requerida a fs. 30, punto XIV, apartado 2, bajo apercibimiento de Ley (Art. 39 Ley 11.653 y 386 del C.P.C.). No dándose los supuestos del Art. 121 del CPC a la eximición de copias solicitada, no ha lugar (Art. 121 del C.P.C.). Resérvese en Secretaría un pliego de posiciones, adjunto. Notifíquese (Art. 137 C.P.C.). Dra. María Luján Larrain, Presidente. Mar del Plata, 13 de marzo de 2015. Atento a lo solicitado a fs. 138 punto II, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Enrique Jose Denegri según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 36 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la Ley del fuero (Art 22 Ley 11653). Conforme a lo manifestado a fs. 139 líbrese el edicto solicitado a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 104. Dra. María Lujan Larrain, Presidente. Mar del Plata, 26 de Noviembre de 2019. Líbrese el edicto solicitado al Boletín Oficial y estese al agregado a fs. 124. Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar Presidente". Mar del Plata, 19 de febrero de 2021. Dr. Casas Jose Maria. Juez. Mar del Plata, febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172 a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa - Dr. Javier A. Bertolotti - Dr. Guillermo A. Ortega, Secretaria Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, cita y emplaza al Sr. SILVIO LUIS STRADELLA para que dentro del término de diez días concurra a estar a derecho en autos, "Adami, Ignacio I. c/Toscanini, Juan M. s/Despido", Expte. N° 22.063, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos el demandado no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, febrero de 2021. Guillermo Andrés Ortega, Juez.

mar. 8 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 Piso 1º, de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o derecho habientes de la

Sra. FAGE MARIA ISABEL a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los herederos presentados en autos (Art. 43 del CPC) en los autos caratulados "Altamiranda Sandra Marcela c/Fage Maria Isabel y Otro s/Despido" Expte. n° 63832; El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente expresa: "Mar del Plata, 4 de julio de 2018. Escrito papel del 11/6/18 y Escrito electrónico (250400515003393868): Ratifican actuaciones: Por cumplido con el Art. 3 de la AC 3886/18, por contestado el traslado de fecha 23/3/18, por ratificado lo actuado (Art. 24 de la Ley 11.653), agréguese el certificado de defunción y hágase saber. Atento lo manifestado y lo solicitado a fs. 143, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de treinta días a herederos y/o derecho habientes de Fage María Isabel a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los herederos presentados en autos (Art. 43 del CPC)."- Fdo.: Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez. Se hace saber que la actora litiga con beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT, Art. 22 Ley 11.653). Art. 20 LCT. Ley 20.744. El trabajador o sus derechos - habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Su vivienda no podrá ser afectada al pago de costas en caso alguno. En cuanto de los antecedentes del proceso resultase pluspetición inexcusable, las costas deberán ser soportadas solidariamente entre la parte y el profesional actuante. Mar del Plata, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, sito en calle 13 entre calles 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos: "Práctica Shipping Company S.A. s/Concurso Preventivo", Expte.: 41843, hace saber que con fecha 08/02/2121, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la sociedad PRÁCTICA SHIPPING COMPANY S.A., CUIT: 30-70980824-5, con domicilio social en Av. 19 nro. 718 3º A La Plata. Se hace saber que la presentación de solicitud de concurso preventivo fue con fecha 11/11/2020. Se ha designado como Síndico al Cr. Juan Ignacio Bergaglio. Señálase hasta el día 9 de abril del 2021, para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura los días lunes a viernes de 10 a 16 horas en el domicilio legal en calle 6 nro. 1197 de La Plata (teléfono 221-4631409). Se ha fijado los días 21 de mayo de 2021; y 6 de julio del 2021, para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Designase el día 23 de noviembre de 2021 a las 8:30 hs. para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Juzgado. La Plata, 2 de marzo de 2021. Fernandez María de los Ángeles.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.351 seguida a ERNESTO FABIÁN CASTRO por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Castro, argentino, de 36 años de edad, titular el D.N.I. N° 34.122.399, de estado civil soltero, nacido el 4 de abril de 1.998, ocupación changarín, domiciliado en la calle Belén N° 3345 de la localidad de Barrio Matera y partido de Merlo, hijo de Daniel Castro y Estér Silva mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/I.- Por recibido el escrito proveniente de la Defensa Oficial de Castro, agréguese y téngase presente. II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ernesto Fabián Castro por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)." Daniel Alberto Leppén, Juez. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 53-2018, caratulada: "Baliña, Carlos Alberto, por Impedimento al Ejercicio de las Funciones Públicas y Lesiones Leves en Concurso Ideal.- (Arts. 24 inc. 2º, 89 y 54 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002454-16, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: " ///Arroyos, 25 de febrero de 2021... de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 De Mayo Nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención, ordenándose su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Gabriel Giuliani - Juez Correccional. (PDS). Datos personales del imputado CARLOS ALBERTO BALIÑA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.447.350, instruido, hijo de Juan Carlos (v) y de María Teresa Sacco (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 10 de junio de 1975, de estado civil soltero, con último domicilio de Avda. Del Trabajador N° 234 de Tres Arroyos. Tres Arroyos, 26 de febrero de 2021".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 266-5244-2020 caratulada "Roldan Axel Ariel s/Hurto (I.P.P. N° 796/20)"; de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 26 de febrero de 2021. Atento el informe que antecede, hágase saber al imputado AXEL ARIEL ROLDÁN, deberá comparecer o comunicarse telefónicamente con éste Juzgado, - sito en calle Uriburu Sur n° 750 de Tandil, tel: 0249-442344- o con su defensa, dentro de los cinco días de notificado, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera en el plazo estipulado será declarado Rebelde en los términos de los Arts. 303 y concs. del C.P.P. y se expedirá la correspondiente orden de detención. A tal efecto, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Oficiése. Oficiése. Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, MARIA CRISTINA SETTECERZE, con último domicilio conocido en la Ruta Nro 88 KM 2 "Estancia Rincón Chico de la localidad de Mar del Plata, y a los PROGENITORES de la MENOR J.C, con último domicilio conocido en la calle Belgrano Nro 11635 de la localidad de Mar del Plata; en causa nro. INC-15898-2 seguida a Beas Luciano Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021... 4- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de Marzo de 2021. Autos y Vistos: I. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE, con ultimo domicilio conocido en calle Funes 2811 de Mar del Plata., en causa nro. INC-17041-3 seguida a "Alborno Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 4 de diciembre de 2020... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de marzo de 2021. No habiéndose recibido la notificación respecto de la víctima Julia Romero, librese nuevo oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido,

requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Atento el resultado de la notificación encomendada respecto de la víctima Adrian Fiore, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 129 CPP). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de Mar del Plata a cargo de la Sra. Jueza Dra. Patricia Noemi Juarez, hace saber que en autos "Rodriguez Hugo Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño) hoy su Quiebra Indirecta", Expte. N° MP-19644-2010, el 7 de septiembre de 2020 se ha decretado la quiebra de HUGO ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 5.378.885, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 2442 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la inhibición por interdicción del fallido; intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces; interceptar la correspondencia destinada al fallido; prohibir al fallido ausentarse del país sin autorización judicial hasta la fecha de presentación del informe general; ordenar la realización de los bienes del deudor. Se fija el día 4 de mayo de 2021 hasta el que los acreedores deberán presentar a la Síndico CPN Adriana Gabriela Giacomini los pedidos de verificación de sus créditos, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. en San Luis 2776 de Mar del Plata. Fechas de presentación de informe individual y general: 17 de junio de 2021 y 18 de agosto de 2021, respectivamente. Mar del Plata, febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "Melipal Distribucion y Servicios S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 54349, el 10 de febrero de 2021 se declaró la quiebra de MELIPAL DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (antes denominada Melipal Distribuidora de Publicaciones S.R.L.), Matrícula 53567, Legajo 91389 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 30-62823324-8, con domicilio contractual en Avenida 75 N° 2962 de la ciudad de Necochea y comercial en Washington N° 1535 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella que los entreguen a la Síndico Cra. Doris Adriana Filippini, con domicilio procesal en Alsina 95 piso 8 ofs.1/3 de Bahía Blanca, como para que entregue a la síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 18 del mes de Mayo de 2021 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico. Fíjase el día 1 del mes de julio de 2021 a fin de que el Síndico presente el informe individual que establece el Art. 35 de la Ley 24522, y señálase el día 27 del mes de Agosto de 2021 para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley citada). Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, sito en Carlos Tejedor 283 de Lanús, en los autos "Francalova S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° LN-2814-2020), hace saber que con fecha 14-12-2020 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de FRANCALOVA S.A. CUIT N° 30-71440761-5, con domicilio en Manuel Pedraza 2747 de Lanús Oeste, petitionado el 12-03-2020. Se ha designado Síndico al Contador Don Esteban Javier Lalloz, con domicilio en la calle Dr. Casazza N° 39 Villa Dominico (Cel 11-61887990). Se fijaron las siguientes fechas: i) 26-04-2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (Art. 32 LC); ii) 27-05-2021 para presentar el informe individual (Art. 35 LC); iii) 27-06-2021 para presentar el informe del Art. 39 LC.. Lanús, 26 de febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN MANUEL ANICHINNI en causa nro. Inc-14338-5 seguida a Sosa Motti Joav Pablo Daniel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 15 de enero de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, previo a resolver respecto del cambio de domicilio del encausado al domicilio sito en calle Cianchetta 3081 de esta ciudad, líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarles que podrán realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho cambio de domicilio de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación."- Oportunamente, pase a despacho para proveer. "/ del Plata, 24 de febrero de 2021.- Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha recibido la notificación oportunamente ordenanda, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva

previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzject1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de marzo de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos..., notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL ANDRES VILLAN, D.N.I 33.562.702, nacionalidad argentina, apodado "chaqueño", estado civil soltero, oficio u ocupación changarín, fecha de nacimiento 4 de diciembre de 1988, en la ciudad de Mal Abrigo Provincia de Santa Fe, hijo de Raúl Nestor y de Susana del Valle Sanchez, con último domicilio conocido en calle Piaggio nro. 1045, del barrio Parque Norte de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5348, IPP- -16-00-002294-18/0, caratulada: "Villan Raul Andres Ley 14.346 (Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales en los terminos del Art. 1,2 INC. 1; y 3, Inc.7)" San Nicolás, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de marzo de 2021.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y ante el silencio de la defensa, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado López Gustavo Fabián, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5348 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Ley 14.346 (Protección de Animales)- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5348. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN ADRIÁN CACERES, argentino, sin apodos, soltero, de 38 años de edad, nacido el 3 de diciembre de 1981 en Las Heras prov. de Santa Cruz, DNI. 29.282.257, hijo de María Isabel Valdivia y de José Antonio, changarín, domiciliado en casa 859 del Barrio 48 viviendas, Pasaje Gutiérrez de Pico Truncado, prov. de Santa Cruz; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-306-2020-4808 "Caceres Cristian Adrián s/Hurto Simple", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 02 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría Primera Pico Truncado a fs. 76 vta., cítese por cinco días al encausado Caceres Cristian Adrián para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RODRIGO NICOLÁS GANDINO, DNI 42.441.956 instruido, argentino, soltero, nacido en Córdoba el 11 de junio de 2000, hijo de Walter Javier (v) y Evangelina Soledad Ojeda (v) con último domicilio conocido en Almirón 137 de Salto (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1744-2019 (8009), "Gandino, Rodrigo Nicolás s/Robo Simple en Concurso Real con Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 3 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a REYES SANABRIA CARMELO, paraguayo, soltero, empleado, instruido, nacido el 16 de julio de 1990 en Nucany, República del Paraguay, D.N.I 6.376.740 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2131-2017 (6772), "Reyes Sanabria, Carmelo s/Amenazas Calificadas": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 9/7/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Reyes Sanabria como constitutivo del delito de Amenazas Calificadas previsto y reprimido por el Art. 149 BIS párrf. 1°, última parte del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres (3) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 15 de septiembre de 2017 (ver fs. 88), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de Trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo

normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis párrf. 1º, última parte y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Reyes Sanabria Carmelo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional; Ante mí: Luciana Lopez Lastrico Auxiliar Letrado".

mar. 8 v. mar. 12

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO PRIETO y Doña DOLORES BEATRIZ SIERRA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO TSECOS. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Dolores, en los autos caratulados Expte. N° 71520 "Garay Edith Esther y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EDITH ESTHER DEMARE (DNI F.1.399.377) y de Don RAÚL DEMARE (DNI M5.318.337). Dolores, 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SLOMKA EDGARDO OMAR. La Plata, 19 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 General San Martín, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldua, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6, del Partido: General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castillo Alberto Anselmo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 72085), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO ALBERTO ANSELMO. San Martín, 01 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER BAUTISTA. Bahía Blanca, febrero de 2021. Claudia Verna. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BIGLIANI, ELSA ENCARNACION. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DELIA MARIA ANGELONI. Adolfo Gonzales Chaves, 23 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERRERA MARIO ADOLFO. Adolfo Gonzales Chaves, 23 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELBA JULIA STAMPONE SABATINI. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BIANCOTTO. Colón (B), febrero de 2021. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FELICIANO. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30

- días a herederos y acreedores de SPEVAK LIDIA EMILIA. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don UGARTE, JOSÉ MARÍA. Pergamino, febrero de 2021.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBA ALICIA RETAMOZO. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO JOSÉ MANUEL. Lanús, febrero de 2021.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ENRIQUETA IOLE GOBBI. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2021. Ingrid J. Gugliemi, Secretaria.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARGARITA SALAMONI BIAGGINI. Bahía Blanca, 18 febrero de 2021.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA APPELHANZ. Coronel Suárez, 24 de febrero de 2021. Marcela A. Wagner, Secretaria.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MIGUEL PERRONE y MARÍA LUISA ARRIETA. Bahía Blanca, 2021.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HÉCTOR PRADO. Mar del Plata, 29 de octubre de 2020. Cabrera Verónica Vanesa, Auxiliar Letrado.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ STELLA MARIS. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de CARMEN FUHR. Coronel Suárez, 28 de diciembre de 2020. Marcela Wagner, Secretaria.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORA ROGELIA QUERCETTI. La Plata, 01 de marzo del año 2021.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARCE MARÍA TERESA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RUBÉN AIMONE. La Plata, 26 de febreo de 2021. Martha Herrera.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDARA JOSÉ LUIS. Quilmes, 1 de marzo de 2021.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA JORGELINA SOLIS. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGÉLICA EUGENIA TOMASA ALBERTELLI. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
mar. 4 v. mar. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

de VICENTE MARIO MORGIONE, y de CARMEN ROSA NEGREIRA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, C.C.C.N.). Quilmes, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BLANCA ROSA ROCINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría UÚnica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIHUEQUE BURGOS, CELIA ó CARMEN CELIA y TRAIPE CURAQUEO, JOSÉ BELARMINO. Tres Arroyos, 26 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única de Avellaneda, sito en la calle Gral. Iriarte 142 de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELIDA FASANO. Avellaneda, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Nueve del Departamento Judicial Quilmes. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de NÉSTOR JORGE BOMBARDELLI y EUGENIA OFELIA CHIAIA procediéndose a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.). Quilmes, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA YOLANDA PROPERZI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA CRISTINA LEIVA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO DESIDERIO CRISCI. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA ELBA PAGANELLI. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL ZUBELDIA. Coronel Suarez, 23 de febrero 2.02. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LEANDRO BONETTI. Bahía Blanca, 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ÁNGEL BARRERA, DNI 16.533.746. Quilmes, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DURRELLS ROBERTO SEGUNDO y RUCCI ÁNGELA. Adolfo Gonzales Chaves, 23 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MERCEDES DIAZ. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VIZZOLINI HELVECIA. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBÉN ENRIQUE COLTURI y ELSA FLORA SCHEFFER. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS ALICIA ISOLABELLA, DNI 2.734.332 y de JULIO RAUL AHUMADA, DNI M 5.114.864. Quilmes, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de SOSA RUFINO GERMAN. Lobería, 01 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ATILIO MELIN, para que lo acrediten y asuman intervención en autos, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, marzo 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús (Ex JCC Nº1 - Lanús), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RAMOS, DNI 5.307.067. Lanús, 26 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO CASTRIGNANO. Quilmes, 1 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ESTEBAN EGYPTIEN (D.N.I. 26.281.161). Azul, 26 de febrero de 2021. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CUCCHI FERNANDO HECTOR y Doña NEGRO NANCY LUJÁN para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 18 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CRESPO (LC 1.417.891). Azul, 26 de febrero de 2021. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCHA HECTOR OLIVER, DNI 92189482. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos Nº Dos Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELBA BARRO.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GERGOLET JOSE FRANCISCO. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellaneda - Lanus, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL RICARDO PINEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, 1º de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del doctor Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Rosana E. Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Pte. Larroque Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAHI ROSA OTERO. Banfield, a los días de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y

acreedores de JUAN, TOMASA LUCÍA. Lobería, 26 de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSVALDO PARDINI y de MARÍA ROSA MARSICO. Lobería, 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de JUANA ETHEL COSTANZO. Lobería, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ALICIA GALDEANO. Lobería, 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES MARÍA ELISA y VIGO ATILIO. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LIBERATA TOLOSA.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA BARTEL. San Isidro, marzo de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS SASIAIN, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Sasiain, Juan Carlos S/sucesión Ab-Intestato" (INFOREC 970) Expediente N° C-38710, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, marzo 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO MARIO SABATINI. Bahía Blanca, marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEPRICH. General Lavalle, 1 de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BELLINI, OLDA ELIDA. Adolfo Gonzales Chaves, marzo de 2021.

mar. 5 . mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM ANGELICA DIMELE. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MIGUEL ALVARADO. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN CUMINI. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO HALE AMADO. Adolfo Gonzales Chaves, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIALDO HUGO GONZÁLEZ. Punta Alta, 26 de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE WALDO QUINTERO. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN HECTOR OJEDA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INDALECIO ROQUE BARRAGAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO LEONARDO VENDRAMIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE LUISA BRANDONE, a los efectos de hacer valer sus derechos. General Arenales, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUCIA MILLALDEO y VITAL RAUL MORALES. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de YASSINE AHMAD y MARIA HILDA AMARO. General Arenales, febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUZ JOSEFA MILTON. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS CARLOS. San Nicolás, 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BILBAO TOBIAS ADRIAN. San Nicolás, 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de los Sres. QUIROZ SANTOS y CHAMORRO ELBA ISOLINA. San Pedro, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FIGARI HECTOR TEOBALDO y GONCALVES DOS SANTOS ESMERALDA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL LUCA.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL DORADO y de Doña ROSA MATEOSI. Ramallo, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ALBERTO LEON, a fin de que hagan valer sus derechos. Dr Alejandro Raul Casas. Juez. 9 de Julio, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANGONE OMAR LUIS (DNI M 5352584). Azul, febrero de 2021. Silvana B. T. Cataldo,

Secretaría.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL ARMENTEROS. Lincoln, 2 de marzo de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ILDEFONSO FRANCISCO VEGA. Rojas (B), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RAMON CAMANO. Lincoln, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA YUDIT FUNES y HUMBERTO ISMAEL OCAMPO DE LA CRUZ. Lincoln, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AVALOS y MERCEDES DEL VALLE CAMPOS. San Justo, 2 de marzo de 2021. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LLANOS JUAN y LLANOS JUAN RAFAEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOYOCHEA SERGIO CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AUTERI ANTONIO. San Justo, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POMA JUAN BAUTISTA. San Justo, 1 de marzo de 2021. Alejandra S. Ronsini, Jueza

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA LILIANA GREGORASCHUK. La Matanza, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO FUENTE y de NECTER MABEL PAZ. La Plata, 2 de febrero de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MAIENZA. Ranchos, 2 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ERNESTO GAITAN. Ranchos, 2 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA BENGOCHEA DNI 3.949.810 y GRACIANO JORGE REY DNI 5.163.803. La Plata, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL CLAUDIO OSVALDO DNI N° 20.702.009. La Plata.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA MANUELA BAVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). La Plata, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA VIRGINIA MONSERRAT FAT BROILO. La Plata, marzo de 2021. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CAMPAÑARO. La Plata, 26 de febrero de 2021. María Verónica Leglise, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VERÓNICA DESSIO. La Plata, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA TERESA MARTINS LOPES. La Plata, Marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR SARTORIS. La Plata, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TARIFA. La Plata, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN DUARTEZ. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES CAROSELLA PAULETTI y/o MARIA MERCEDES CAROSELLA. La Plata, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ARMANDO DI PIETRO y/o ARMANDO SEBASTIAN DI PIETRO. La Plata, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA JUSTA DIAZ. Morón, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR GIGANTE. Morón, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARGENTINA JULIA MESCHINI y JOSÉ GERARDO MENGONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la doctora Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, Piso 1°, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arrigoni, Delfina Josefa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 35553), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA JOSEFA ARRIGONI. Morón, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO HUGO LOIACONO. Morón, marzo de 2.021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano - Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUIROGA RUBEN ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, Secretaría, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA ELISA SANZOL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EMILIO FRIAS y de ANGELA QUEVEDO. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTUCHO JOSE MARIA. Morón, 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARAVILLA HUMBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOPEZ ROBERTO. Morón, 02 de marzo de 2021. Dr. Verónica Cecilia Fernández - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA VULCANO. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRIOLO JOSÉ ANTONIO y SCARIONE ALCIRA ANDREA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín. Dr. Damián Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DOMINGA ZAIRA ROLDÁN. General San Martín, 2 de marzo de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANITTO JULIO ESTEBAN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín. Dr. Damián Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ PABLO RICCIARDI. General San Martín, 2 de marzo de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA ANDREO. General San Martín, 2 de marzo de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIO SCARSELLA. General San Martín, 2 de marzo de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PUTRINO HUMBERTO. Gral. San Martín, 2 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROGELIO OSCAR DICIANO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral. San Martín, marzo de 2021. Germán Augusto A. Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGO CABRERA, JOSEFA BAEZ BOGADO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO RICARDO LUJÁN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EUGENIO MORÁN. Gral. San Martín, 2 de marzo de 2021. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil Y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FRIERE MARÍA CELIA. Gral. San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA HAYDEÉ TOLOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LARRAÑAGA JORGE LUIS. Necochea, febrero 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAGNET, ROSA DEL CARMEN. Necochea, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEGO RICARDO CARRERA. Necochea, febrero de 2.021. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 2021.
mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL EMMA MANZINI. Lanús, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TARANTO ONOFRIO CAYETANO y PASTORELLA ROSA BEATRIZ. Avellaneda, diciembre de 2020. Gustavo O. Perez Taberner, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 (ex Juz Cy C Nro 2 del departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBÉN ENRIQUE BARCALA. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOMOZA CLARA ESTER. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRERA ORESTE NORBERTO. Lanús, febrero del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SACIUK MANUEL. Lanús, 24 de febrero del año 2021. Raquel Negri, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICECONTE RICARDO ALBERTO. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATARI RENÉ ALFREDO. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATARI RENÉ ALFREDO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HORACIO RAMÓN. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARALLOBRES LEONARDO MARTÍN. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA SUSANA MARTHA. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDMUNDO JULIO RAMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOVISOLO DIEGO NICOLÁS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROTELA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA AMANDA MABEL, DNI F 4651534. Tres Arroyos, 01 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA OMAR FERNANDO. Tres Arroyos, marzo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO VILLARREAL. Laprida, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjuntodeclárase abierto el juicio sucesorio de STOHR CRISTINA procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 C.C.), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez. Avellaneda, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI YORIO RICARDO y IRMA EMMA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ FINCOTTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 26 de febrero de 2021. Dra. Laura Silvia Moriconi.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR CÉSAR LUCARELLI. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA SCARFO. Carmen de Patagones, marzo de 2021. Ma. Lucrecia Navarro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales (B), Secretaría a cargo del Dr. Dr. Jorge Ignacio Scaletta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BUSTOS y HORACIO COVACHEVICH, General Arenales (B), febrero de 2021. Jorge Ignacio Scaletta, Secretario Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DORA OKRAINSKI. San Martín, 01 de marzo de 2021. Daniel Eduardo Conti. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA BISSA. Gral. San Martín, 2 de marzo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TERESA AMALIA SORDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín Provincia de Buenos Aires, cita por 30 días a herederos y acreedores de ARGUELLO OSVALDO HECTOR y ARGUELLO JORGE ROBERTO. San Martín, 01 de marzo del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERAS ISABEL. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIGILI CARLOS JESUS. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO RICARDO GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). General San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CAMPANILE y DONATO BATTISTA. San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DI GIORGIO. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIGILI CARLOS JESUS. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GODOY EDUARDO PEDRO, con DNI 10.705.884. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE RICCO. Saladillo, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña ELVIRA MAGDALENA BATTISTA. Saladillo, 25 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO JESUS PERALTA. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ROSATO. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUAN ROBERTO y de NAVARRETE MARCELINA JULIA. Punta Alta, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Álvarez José Raúl s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ JOSÉ RAÚL (DNI N° DNI M 5.394.065). Mar del Plata, 01 de marzo de 2021. Félix Adrián Ferrán. Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HECTOR LIBOREIRO. Bahía Blanca, marzo de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 8 v. mar.10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID JEIFETZ. San Isidro, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO CAAMAÑO y JULIA JOSEFINA VIDELA SAN ISIDRO. Marzo de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Roberto CAFFERATA y de ELSA MAGDALENA RICCIARDIELLO. Lanús, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 - Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don AURELIO DEL SOCORRO CANTERO. Lanús, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARON JUAN MATIAS. Lanús, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GUILLERMO ARONA. San Isidro, marzo de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA CRISTINA MEDINA para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JOSEFINA COSOLI (DNI N° 704.822). Mar del Plata, 19 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de FRANCISCO RIO y NORMA BEATRIZ BALBUENA. Lanús, marzo de 2021. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN AIDA VERDI. San Isidro, marzo de 2021. Juan Manuel Bassani, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENEIDA ESTERGIVA BRANDAN. La Plata, 15 de mayo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL PISO. San Isidro, 2 de marzo de 2021. Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCENNA y ISABEL ROSA ZOCCHI. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANSELMO HERMINDO ASCACIBAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 26 de noviembre de 2020. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "San Pedro Pablo German s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAN PEDRO PABLO GERMAN DNI 22.341.455 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARINO ROBERTO. La Plata, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL LUTY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANZA SCUDIERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HILARIA PEREZ CASTRO por el término de 30 días. San Isidro, 2 de marzo de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TOMELO. La Plata, 3 de marzo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AYUSO ROSA MARIA y MEDIAVILLA JOSE CAYETANO por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDENGI AMILCAR GUILLERMO. La Plata, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROJAS. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2021 - María Selva Fortunato, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERÓNIMA FERNANDEZ, en los autos "Fernandez Geronima s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de marzo de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERIKS DREIJA. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GALVEZ. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIBERTO LUIS CHIAVOLINI y MARTA SUSANA TANCREDI. La Plata, 3 de marzo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENERA ROZENTOKS. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FABIAN MALLIA. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TAORMINA. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN GOMEZ. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POSADA OSCAR JOSE. Bahía Blanca, 03 de marzo de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA REBOLO NIETO. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CACCIABUE. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO COUSILLAS, en los autos "Cousillas Carlos Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 02 de marzo de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA LO RIGGIO. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ QUIROGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MALLO. San Isidro, febrero de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GARCIA HECTOR BENIGNO, con DNI M 5.180.378. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANA AURORA MENDIETA. San Isidro, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN JOSE BONGIORNO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL BRUNO BAYÓN. La Plata, 03 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DOMANICO. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 07, Sec. Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIBARNE PEDRO (DNI: 8.111.500) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRER ANTONIO ENRIQUE. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GUALATO y FELIX STRACQUADAINI. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELIDA JOVITA MAZZEO por el término de 30 días. San Isidro, 1 de marzo de 2021. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA OFELIA MACHADO y MARTIN VICTORIANO ROMERO. Morón, 25 de febrero 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ESTHER FERNANDEZ que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 03/03/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA TERESITA DEL CARMEN. La Plata, marzo de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR JORGE FIGUEROA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, marzo de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA MABEL RODRIGUEZ. General Arenales. Jorge I. Scaletta, Secretario.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría

Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME RAMON FARINACCI. San Isidro, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEONOR OFELIA ACOSTA para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial de la Nación) San Isidro 18 de noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LUIS ALBERTO MOBILI. Colón, febrero de 2021. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA BARBOSA. San Isidro, 3 de marzo de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENTURINO ELSA VIRGINIA y CARRANZA LUIS HECTOR. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA PATRICIA VIVIANA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Dres. Héctor Mariano Mortara y Marcelo Cossovich, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LORENZO PLA. Héctor Mariano Mortara. Secretario Colón (Bs.As.), 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO TULLIO ACOSTA. Lomas de Zamora, marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIVAC, ANTONIO ESTEBAN. Colón (BA), 3 de marzo de 2021. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROZAS, STELLA MARIS. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CANCELO HUMBERTO DANIEL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA ILDEFONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENTANCOUR MARIA FERNANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO BERNICHE. Colón (B), febrero de 2021. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISA CARLOS MIGUEL. Pergamino, febrero de 2021. Lorna D. Digilio. Auxiliar letrada.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE POZZEBON. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PERRONE CLAUDIO FABIAN s/Sucesión Ab-Intestato". Colón, marzo de 2021. Dr. Hector Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ARACELI DIAS DOS SANTOS. Mar del Plata, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO MAIORANO QUIROGA. San Isidro, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROCCHIO. San Isidro, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL WALTER MATIAS. Colón (B), marzo de 2021. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO REMERO. Colón (B), marzo de 2021. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA JORGE OSVALDO. Pigüé, 17 de febrero de 2021. Emiliano Mosquera Gayraud - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCA ANIBAL JOSE SEBASTIAN. Bahía Blanca, 03 de marzo de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLANO PEDRO OSCAR. Colón (B), marzo de 2021. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGOSTINI NILDA BEATRIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANDREA OCHOA Colón (B), marzo de 2021. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ECHEVERRIA y SABINA NATALIA TOMASSO. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ANTONIO MONZÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GAGO (DNI 11990503). Mar del Plata, 02 de marzo de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LOPEZ y RICARDO ALBERTO CASTRO. Pergamino, 1º de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° cinco del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NORBERTO MUDROVICI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y accediten vínculo con el causante. San Martín, marzo 2021. Dr. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR LUCIANO VEGA (LC 5292218). Mar del Plata, 02 de marzo de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JAVIER SALAZAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 03 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIOLO, HÉCTOR ANGEL. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARADONNA, HECTOR. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URBANO, LUIS ARGENTINO; LUNA, TOMAZA; URBANO, LUIS RICARDO y URBANO, DELIA AZUCENA DEL VALLE. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ADELMA DE PASCUA. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TIERNO, ELSIE GLADYS. Gral. San Martín, de Marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA GARCIA, DNI 5.764.770. Balcarce, febrero de 2021. Rodriguez Adalberto Amaury, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAPIONE, MARÍA LUCÍA. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VISCONTI, NORBERTO RICARDO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ, PEDRO ROBERTO y TITO, ROSA AIDA. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Camaño Antonia Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMAÑO ANTONIA CRISTINA LC 4603445 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de marzo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OVEJERO ALICIA DEL CARMEN. Mar del Plata, 22 de octubre de 2020. Guillermo A. Pocatino. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA DANIELA SECCIA, CARLOS PASCUAL SECCIA e IRMA IRENE VERDE. San Martín, 29 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUDKO DEMITRIO ALEJANDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAMÓN CONCILIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA BATTAFARANO. Coronel Suárez, 25 de febrero de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario.

mar. 8 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA DEL CARMEN TOLEDO. Coronel Suárez, 01 de marzo de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS JUAN TURCUTTO, DNI 6168215.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FLORENCIO REYES. Lanús, febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EVA ISABEL GAVILÁN, DNI 2297575.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TERESA FRANCISCA GIMENEZ. General San Martín, 3 de marzo de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Los Toldos (B), Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CABRERA MIRTA MABEL. Los Toldos, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Los Toldos (B), Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CABRERA MAXIMINO. Los Toldos, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PORCEL DE PERALTA EMILIO ALBERTO, con DNI N° M 5.182.155. La Plata, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 6 de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA JOSE MARIA y ZAS MARIA JUANA. Lanus, 3 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MENENDEZ. La Plata, 1 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA MARTINCICH. Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORTOLOTTO PEDRO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, a cargo del Dr. Hector Luján Iacomini, en autos caratulados "Canziani Jorge Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° LP-8942-2021, cita y emplaza por 30 días a posibles acreedores y herederos de la Sr. CANZIANI JORGE OSCAR. La Plata, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial nro. 21 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAYASE EIICHI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN y art 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ LE CAM, Junín (B), marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO BAGA. Morón, 2 de marzo de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA ANGELONI. Morón, 2 de marzo de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALLEJA MARCELO RAÚL. Morón, 03 de marzo del 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús (Ex Juzgado Civil y Comercial N° 1), del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en calle 29 de Septiembre N° 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO CARLOS ARTURO. Lanús.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERNANDO OSCAR EDUARDO. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR QUIROGA, DNI M 4903564. Moreno, 3 de marzo de 2021.- Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Guamini, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALVARO MATIAS NOBRE, DNI. 94.099.534. Guamini, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 5 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA ESTHER LENCINAS. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO FRANCISCO MIRANDA. Morón, marzo de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRION VICTORIA RAQUEL. Morón, marzo 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA RUDZIK. La Plata, 1 de marzo de 2021. Martha Herrera, 1 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, del

Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ ORLANDO y LILIA ROSA BALMACEDA. Junín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO FRANCISCO BERAZA. Junín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARRA. Los Toldos, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA DORA ZANETTI. Bahía Blanca, marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GHILARDI CONIL JOSE MARÍA, DNI 35.516.368 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ghilardi Conil Jose María s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 5002). Mar del Plata, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Castellitto Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 a herederos y acreedores de CASTELLITTO PABLO, DNI 21537121 a fin de que se presenten hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de febrero de 2021

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "Ramos Pinilla, Ramona Encarnación s/Sucesión Testamentaria". Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FRANCISCA CAIANO (01.013.687). Mar del Plata, 3 de marzo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: WERTEL HORACIO LENCINA y ELISA EMILIA CLAPES en autos: "Lencina Wertel Horacio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SN-427-2021). San Nicolás, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISMAEL VICTOR HARAMBOURE. San Pedro, 2020.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CARRASCO (DNI 5.367.855). Mar del Plata, 03 de marzo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH GLADYS BARROS y ROQUE MODESTO ROMANO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de REEVES ELENA GLADYS (DNI N 5.891.882). Mar del Plata, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ALE DNI N° 13.909.187. Mar del Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría a cargo del Dr. Oscar Hernán Cioffi, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Presidente Perón Intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMMER BENJAMÍN MARCA LLAVE, DNI 95649952. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA NANCY LUCERO. General Villegas, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ HERMENEGILDO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA ISABEL DEL LLANO. Morón, marzo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PRIETO. Lomas de Zamora, marzo

del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEANGRANDE JOSE UMBERTO. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCANIO TOMAS HÉCTOR. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11 - Lomas de Zamora - cita y emplaza a herederos y acreedores de REY MARTA HAYDÉE por el término de 30 días. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideran con derecho a la sucesión de SILVIA FLORENCIA CALZADILLA, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELISABEL SUSANA CORIO. Lomas de Zamora, marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ILDA TERESA BENASSI. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA RAQUEL PIZARROSO. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GASTON SUARES. Morón, 22 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAINT PIERRE MARIA ELENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, febrero de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAINT PIERRE DELIA OFELIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, febrero de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RAUL PALAVECINO. Gral. Pinto, marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSO JUAN CARLOS, DNI 11349542. Daireaux, 3 de marzo de 2021. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO CALLIGARIS. La Plata 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. EDGARDO ROBERTO CELONE, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVAL MARIA ESTRELLA. San Justo, en la fecha inserta al pie del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAGIALEMANI CAYETANO. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MORLIO, CLAUDIO. Expediente "Morlio Claudio s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 75013". Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOBAL LUIS ALBERTO. Avellaneda, marzo de 2021. Analía Verónica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BETTENDORFF CARLOS ALBERTO. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BERTA LETICIA MADUEÑA. Avellaneda, 01 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO MAZZINI. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA JOSEFA VAQUERO VAQUERO. Salliqueló, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO REINALDO VERRAT y REINALDO CESAR VERRAT. Carlos Casares, 2 de marzo de 2021. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GALAN D.N.I 5.451.771. Salliqueló, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OCTAVIO LAMBERTUCCI. Belén de Escobar, 3 de marzo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA OROFINO. Belén de Escobar, 3 de marzo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RICCIO (DNI M5.382.187).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCÍA RODRÍGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO WILLIAM YANCOVICH. Campana, 3 de marzo de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 9, Secretaría Única, de Mercedes B, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDYK ENRIQUE MIGUEL. Mercedes, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO ENRIQUE HELFENBERGER. 9 de Julio, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO ANHIELO. Mercedes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEBIL JOSE BORAGNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don AGUSTIN REINOSO. Marcos Paz, a los 1 días del mes de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTELA QUINTEROS DNI 12.552.227. Marcos Paz, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS KISE (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ICHIYAMA (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO RIVAROLA. San Antonio de Areco, 22 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ACEVEDO. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JENARO GATTI. Mercedes, a los días del mes de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MARÍA SÓLIMO. Chivilcoy, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANGOGNI ALBERTO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA EMMA CIPOLLONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PECCHINENDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO BURELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL HILDEBRANDO GERARDI. Bragado, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IMBARAC EMILIA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. 9 de Julio, marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZOLA GUSTAVO HUMBERTO. 9 de Julio, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CIPOLLONE. La Plata, 24 de febrero de 2021. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO NESTOR OLIVIERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados: "Bonino Juan Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 93230) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONINO JUAN ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RODRIGUEZ (Artículo 734 del C.P.C.C.). Mercedes (B), 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO FERNANDEZ. Las Flores, 3 de marzo de 2021. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALCAZA JUAN CARLOS (DNI 5.386.441) y SERVIDIA ALICIA ROSA (DNI 6.190.328). Azul, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2º de Dolores, en los autos caratulados "Bonavita Maria Lia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 59.764) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LÍA BONAVIDA, DNI F3.660.196. Dolores, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Departamento Judicial Dolores, a cargo del la Dra Galdos Daniela, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR DERDOY DNI 5.263.728, en los autos caratulados: "Derdoy Victor s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 59738. Dolores, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, en autos caratulados "Sierra, Carlos Omar y Umpierre Susana Graciela s/Sucesión" Expte. 9844-98, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMPIERRE SUSANA GRACIELA. Chascomús, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTER TORT y Don RAMON ALBERTO LEZCANO. Ayacucho, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI SALVATIERRA. Pinamar, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HUGO SEMINARI. Belén de Escobar, 25 de febrero de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA DELIA CALLEJÓN. Pinamar, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL MILETO. General Belgrano, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMI SANGORRIN y OSMAR ASECIO TREJO y/u OSMAR ASCENCIO TREJO. Gral. Juan Madariaga, 3 de marzo de 2021. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISGARIS, FRANCISCO JUAN MANRIQUE. San Justo, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Echavarrí Beatriz Raquel s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 59.749)", cita y emplaza a herederos y acreedores de la Señora RAQUEL BEATRIZ ECHAVARRI, DNI F6.355.144. Dolores, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de carlos DARÍO FERNANDEZ SCHNYDER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandes Salazar Luis Maria y Otro/a (77) s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°2607/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDES SALAZAR LUIS MARIA. San Justo, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DISQUIAVO JORGE DANIEL. Gral. San Martín, 24 de febrero de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandes Salazar Luis Maria y Otro/a (77) s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 2607/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MULLUSO CARMELA. San Justo, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MARTINEZ y ALBERTO ANTONIO LOPEZ. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BARRIONUEVO. San Justo, 4 de marzo de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA REMEDIOS, LC 03524095. Daireaux, 24 de febrero de 2021. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA RAQUEL SCHIAVI y GUILLERMO ATILIO AGUILAR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO HECTOR SCHMIDT. Coronel Suárez, 8 de febrero de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.
mar. 8 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELENTANO LUIS SALVADOR y ONOFRIO ELENA SUSANA. San Justo, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI SALVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de febrero de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.

“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

“La Gaceta”

Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
A partir del 21 de octubre de 2017
\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016
\$546

A partir del 01 de enero de 2017
\$557

A partir del 01 de marzo de 2017
\$601

A partir del 01 de agosto de 2017
\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$1000

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2018
\$1150

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2018
\$785

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$1190

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$813

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1278

Acuerdo 3992

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$2110

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$1442

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$2145

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$1466

(Art. 9 de la Ley 1467)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$2180

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$1489

Acuerdo 4006/20

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de diciembre de 2020

\$2307

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de diciembre de 2020

\$1577



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
